

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

31322 *Resolución de 2 de septiembre de 2010, del Servicio de Infraestructuras de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal -trámite de urgencia- para la expropiación de los bienes y derechos afectados por la obra del proyecto: "De construcción de glorieta para mejora de la Seguridad viaria en AC-566, punto kilométrico 1+670, no municipio de Narón", Clave: AC/10/006.06.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha 11 de mayo de 2010 la Dirección General de Infraestructuras resolvió aprobar el proyecto de construcción de glorieta para mejora de la seguridad viaria en la AC-566, punto kilométrico 1+670, en el municipio de Narón (Clave: AC/10/006.06).

Con fecha 24 de junio de 2010, la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por el decreto 108/2010, publicada en el D.O.G. nº 126, de fecha 5 de julio de 2010.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 y 108 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este servicio en el uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que a continuación se citan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y actas de ocupación temporal, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Concello de Narón.

Fecha: 30 de septiembre de 2010

De: 10:00 a 12:00 horas, desde Fernández González, Marina hasta Privilege Advanced Surfaces, S.A.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento de Narón y en el Servicio de Infraestructuras de la Xunta de Galicia en A Coruña (Praza Luís Seoane, S/N 8ª Planta. 15071 A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, DNI e último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, por su cuenta, si lo consideran de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este servicio de infraestructuras de la Xunta de Galicia, las alegaciones que estimen pertinentes con el objeto de subsanar posibles errores parecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 2 de septiembre de 2010.- El Jefe del Servicio de Infraestructuras.
Fdo.: Antonio N. López Grueiro.

ID: A100065899-1